

LEGALES MI PRÉSTAMO

Aplican restricciones. Sujeto a aprobación de crédito. El importe del crédito a otorgar se determina de acuerdo a la capacidad de pago. Puedes disponer del monto que desees del total disponible en tu línea de crédito, una vez que sea autorizada. El importe del crédito autorizado es depositado en tu Cuenta de Nómina Afirme. Monto mínimo de crédito \$2,000.00 pesos. Monto máximo: \$500,000.00 pesos. **CAT PROMEDIO 28.9%** sin IVA. Vigencia de la oferta: al 21 de enero de 2025. Calculado al 21 de octubre de 2024. Consulta términos, condiciones, comisiones, requisitos de contratación e información general del producto en sucursales Afirme o llamando al (81) 83183990. Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero.